

DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA Secretaria General



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 9 del actual, falleció en la plaza de Barcelona, el General Inspector Veterinario, en situación de reserva, D. Emilio Sobreviela Mon-

Madrid, 13 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INGENIEROS

Recompensas

Por hallarse en posesión de dos menciones honorificas sencillas, concedidas por O.C. de 4 de enero de 1975 (D. O núm. 4) y O.C. de 21 de octubre de 1975 (D.O. núm. 241), de acuerdo con el contenido de la Ley General de recompensas de las Fuerzas Armadas, en su artículo 53, se concede al comundante de Ingenieros DEM., D. Carlos Rulz Jodar, «Mención honorífica especial».

Madrid, 12 de mayo de 1976.

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a conti-nuación se indican, anunciadas de provisión normal por Orden de 5 de abril de 1976 (D. O. núm. 80), se destinan a los jefes y oficiales que se relacionan.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central del Ejército (Madrid)

Capitán de Infanteria, diplomado de Estado Mayor D. Rafael Reig de la Vega (8116), de la Oficina Regional de Informática núm. 1.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Estado Mayor de la Capitania General de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Comandante de Infanteria, diplomado de Estado Mayor D. José Nuez Castiello (7130), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Comandante de Infantería, diploma-do de Estado Mayor, D. José González Novarbos (7160), del Cuartel General de la citada Capitania.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Estado Mayor de la Capitanta General de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

rez Bujones (1442), del Batallón Mixto de Ingenieros Aerotransportable.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Comandante de Infanteria, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Escanio Matres (7772), de disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizable XXXI.

Este destino produce vacante para el ascenso.

FORZOSO

Por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68 de 8 de marzo de 1968 (D. O. núm. 75).

Sección de Movilización de la Subinspección de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

En vacante indistinta.

Comandante de Infanteria, diplomado de Estado Mayor, D. Ignacio Puente de la Puente (7620), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 53.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 10 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INFANTERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División SEM., D. Luis Alvarez Rodríguez, Director del Ser-vicio de Mantenimiento del Estado Mayor Central, al teniente coronel de especial».

o de 1976.

En vacante de teniente coronel.

Comandante de Ingenieros, diplomaALVAREZ-ARENAS

En vacante de teniente coronel.

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Guillermo-Pé
1.* Región Militar, plaza de Toledo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Distintivos

Por hallarse comprendido en la Orden de 9 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 214) se concede el dereche al uso del distintivo de permanencia de personal del Ejército en la Guardia Civil, con borde dorado, al teniente coronel de Infanteria Don Adolfo Vara de Rey Izarduy (6178), ayudante de campo del Teniente General D. José Vega Rodríguez, Capitán General de la 1.º Región Militar

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por estar comprendido en la Orden de 6 de mayo de 1938 (B. O. del E. núm. 565) se confirma la concesión del distintivo de La Legión al comandante Infanteria D. Vicente Aznar de Arizcua (6311), del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión. Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103) se concede la adición de barras en distintivo de permanencia en Fuerzas Paracaidistas que poseen, a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infanteria D. Pedro Cla-▼o Tortosa (7790), de la Brigada Paracaidista.-Adición de dos barras rojos a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Capitán de Infanttería, diplomado de Estado Mayor D. Angel Moreno Rodríguez (8527), de la misma,—Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee. Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por hallarse comprendido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1967 (B. O. del E. núm. 299), se conecde el derecho al uso permanente del Distintivo del Alto Estado Mayor al brigada de Infanteria D. José Angel Pérez Peyrona (8609), con destino en dicho Alto Centro.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos '

La Orden de 30 de abril de 1976 (D. O. núm. 106) queda rectificada como sigue:

Página 597, columna tercera; Brigada D. Leoncio González Perez Pérez; es D. Leoncio González Pé-

Página 599, columna primera; Brigada D. Justo Alonso Novas (3765); es (8765).

Página 601, columna primera; Brigada D. Angel Molero Valiente (8734), del Regimiento de Infantería Acorazado Alcázar de Toledo número 16; el número es el 61.

Madrid, 14 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros -

Por cumplir la edad reglamentaria el día 31 de julio de 1976, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el brigada Maestro de Banda del Arma de Infantería, Don Ignacio Cadenas Silva, (133), del Regimiento de Automovilismo de Reserva General, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa pro-puesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro. Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la R.O.C. de 24 de febrero de 1894 (C.L. núm. 51), se asciende al empleo de sargento maestro de Banda, asimilados a sargento primero, del Arma de Infantería, con la antiguedad y efectos económicos que para cada uno se indica, al personal de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relacionan, quedando disponibles en las Regiones Militares en que actualmente se hallan y agregados por un periodo de tres meses on las Unidades que se encuentran destinades, hasta que por este Ministerio, se les designe destino voluntario o forzoso y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Cabo de Banda, asimilado a sargento primero.—1). Miguel Granados Rodero (220), del Regimiento de Infanteria Palma num. 47, con antiguedad de 2 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de julio del mismo año.

Otro.-D. Juan Rodríguez Salgado, (221), del Grupo de Fuerzas Regula-res de Infanteria Melilla núm. 2, conantigüedad de 13 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1.º de julio del mismo año.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



LA LEGION

Distintivos

Por estar comprendido en la Orden de 6 de mayo de 1938 (B.O. del E. número 565) se confirma la concesión del Distintivo de La Legión al sargento legionario D. Antonio Jimena Sánchez, del Tercio D. Juan de Austria III de La Legión.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



CABALLERIA

Ascensos

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 17 de julio de 1965 (D. O. número 163) y Orden del 9 de agosto del mismo ano (D. O. núm. 179), se ascienden al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 7 de mayo de 1976, a los comandantes de Caballeria, (E.A.) Grupo de *Destino de Arma o Cuenpo», que a continuaciónse relacionan, los que quedan en la situación que para cada uno se indican.

A teniente coronel

Comandante D. Luis Gajate Corral (1063), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94, quedando disponible en la 9.2 Región Militar, Jaén, y agregado a la citada Zona por un plazo de tres meses.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

Otro D. Joaquín Bermejo ayudante-secretario del Te-(1064), niente General en situación de reserva D. Valentín Bulnes y Alonso Villalobos, continuando en su actual destino.

Madrid, 13 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y tener cumplidas lus condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de di-ciembre de 1965 (D. O. núm. 11) se. declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo de capitan, con antigüedad de 11 de mayo de 1976, a los teniente de Caballeria, Escala activa, grupo de «Mando de Arma» que a continuación se relacionan.

El cese en la agregación será al cabo de los tres meses que se indican, o antes si les corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militiar.

nio en su situación militiar.
Teniente D. José Gómez Puyuelo (1681), disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado al Grupo Ligero de Caballería V, continuando disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza y agregado a dicho Grupo por un plazo de tres meses.

Otro D. Jesús Pascual Adrián (1682) del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, quedando disponible en la 2.ª Región Militar, Ceuta, y agregado al citado Regimiento por un plazo de tres meses.

Otro D. José Sánchez-Feijoo López (1683), disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado al Grupo Ligero de Caballería V, continuando dis-ponible en la 5.º Región Militar, Zaragoza, y agregado a dicho Grupo por un plazo de tres meses. Otro D. Francisco Frias Pampliega

(1684), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, quedando disponible en la 9.ª Región Militar, Melilla, y agregado al citado Regimiento por un plazo de tres meses.

Madrid, 13 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y 4/1972 de 26 de febrero (D. O. núm. 50), y órdenes de 30 de enero de 1956 (D. O. número 35) y 6 de mero de 1956 (D. O. número 35) y 6 de mero de 1956 (D. O. número 35) y 6 de mero de 1956 (D. O. número 35) y 6 de mero de 1956 (D. O. número 35) y 6 de mero de 1956 (D. O. número 35) y 6 de mero de 1956 (D. O. número 35) y 6 de mero de 1956 (D. O. número 35) y 6 de mero de 1956 (D. O. número 35) y 6 de mero de 1956 (D. O. número 35) y 6 de mero de 1956 (D. O. número 35) y 6 de mero de 1956 (D. O. número 35) y 6 de mero de 1956 (D. O. número 35) y 6 de mero de 1956 (D. O. número 35) y 6 de mero de 1956 (D. O. número 35) y 6 de mero de 1956 (D. O. número 35) y 6 de mero de 1956 (D. O. número 35) y 6 de mero de 1956 (D. O. número 35) y 6 de mero de 1956 (D. O. número 35) y 6 de mero de 1956 (D. O. número 35) y 6 de mero de 1956 (D. O. número 35) y 6 de mero de 1956 (D. O. número 35) y 6 de mero de 1956 (D. O. número 35) y 6 de mero de 1956 (D. O. número 35) y 6 de mero de 1956 (D. O. número 35) y 6 de mero de 1956 (D. O. número 35) y 6 de mero de 1956 (D. O. número 35) y 6 de mero de 1956 (D. O. número 35) y 6 de mero de 1956 (D. O. número 35) y 6 de mero de 1956 (D. O. número 35) y 6 de mero de 1956 (D. O. número 35) y 6 de mero de 1956 (D. O. número 35) y 6 de mero de 1956 (D. O. número 35) y 6 de mero de 1956 (D. O. número 35) y 6 de mero 450 (D. O. número 35) y 6 de mero 450 (D. O. número 35) y 6 de mero 450 (D. O. número 350 (D. O mero 25) y 6 de marzo de 1972 (D. O. número 55), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad y efectos económicos de 24 de septiembre de 1975, al teniente auxiliar de Caballería D. José García Diez (586), disponible en la guarnición de Madrid, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm 11, escalafonándose con el núm. 583.166, entre los capitanes auxiliares D. Germán Alonso Fernández (583) y D. Manuel Lápez Pomar (583.333), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid y acrosodo a la manejavado drid y agregado a la mencionada Zona de Reclutamiento núm. 11, por un plazo de tres meses.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación mi-

Madrid, 13 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala especial de mando de jefes v oficiales

Ingresos y escalafonamiento

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74 de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para la aplicación del mismo, aprobadas por-

(D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se conce el ingreso a voluntad propia en la Escala de Mando de Caballería, al capitán auxiliar de Caballería, D. Manuel Silva Marín (575), del C.I.R., número 7, escalafonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), entre los capitanes de la Escala especial de Mando Don Rogelio Carrasco Ramos (552568), y Don Rufino Mufoz Campos (576).

Este oficial quedará sujeto a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulan la Escala especial de jefes y oficiales.

Madrid, 13 de mayo de 1976. .

ALVAREZ-ARENAS

Situaciones

En aplicación de lo dispuesto en el punto 4.º de la Instrucción Complementaria a las I.G,s 75/221 y 75/222, del Estado Mayor Central, cesa en su agregación al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto numero 7, el teniente de Caballería, Esmero 7, el teniente de Caballeria, Es-cala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Ruiz de Eguilaz y Mondría (1734), continuando dispo-nible en la 2.* Región Militar, Sevi-lla y destinado en comisión en cl Grupo Ligero de Caballería del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión, hasta que se cubra su vacante.

Madrid, 13 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Disponibles

Por aplicación de los apartados 22203 y 4.13 de las Instrucciones Generales 75/221 y 75/222, y apartados 3.º y 4.º, de las Instrucciones Complementarias, quedan en la situa-ción que para cada uno se indica, los suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan, perdiendo los beneficios establecidos en las citadas Instrucciones y cesando en las agregaciones que tenían concedidas.

Brigada D. José Vicente Langa (1307), sigue en la situación de disponible en la Capitania General de Canarias, Santa Cruz de Tenerife. Continuando en la Comisión Liquidadora del Grupo Ligero de Caballe-ría XI, nfecta al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, hasta la finalización de la misma.

Sargento D. Pedro Solis Valdecantos (1675), sigue en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid. Continuando en la Comisión Liquidadora de la Agrupación de Tro-pas Nomadas de Sahara, afecta al ordenes de 15 de noviembre de 1974 Regimiento de Infantería Canarias

número 50, Las Palmas, hasta la finalización de la misma.

Otro, D. Miguel Muñana Fuentes. (1743), sigue en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, Córdoba, continuando en la Comisión-Liquidadora de la Agrupación de Tropas Nomadas de Sahara, afecta al Regimiento de Infanteria Canarfas número 50, Las Palmas, hasta la finalización de la misma.

Madrid, 13 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS.

Distintivos.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33) se concede la adición de dos barras doradas y úna roja en Distintivo de Carros de Combate que posee al sargento de Caba-llería D. Faustino Puertas Mohedano (1418), de la Agrupación Mixta de: Encuadramiento núm. 1.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



ARTILLERIA

Agregaciones

Se concede prorroga en la agregación, a los Centros y Dependencias, que a continuación se relacionan, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles, a los teniente coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación secian.

Al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar

Don Salvador Pérez Blázquez (2605), de disponible en la 2.ª Región Militar plaza de Algeciras, y agregado al citado Gobierno.

A la Comandancia Militar de Astorga

Don Anselmo Sanjurjo Vázquez (2619), de disponible en la 7.º Región Militar, plaza de Astorga y agregado a la citada Comandancia,

Estas prorrogas de agregación no tendran un plazo superior a tres me-

Madrid, 13 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de mando

De libre designación (calse B, ti-

Para teniente coronel de Artillerfa

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de varias Armas asignadas al Arma de Artillería, para el Mando del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz.--Una.

Los peticionarios deberán hallarse en posesión del título de especialista de automovilismo.

Dumentación.—Papeleta de petición

de destino y ficha resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 13 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D.O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el as-censo y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 11 de mayo de 1976, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas». que acontinuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican :

A teniente coronel

Comandante de Artillería, D. Manuel Martin Castaner (3044), de la Academia General Militar, como profesor en vacante del Arma, disponible en la 5.º Región Militiar, plaza de Zaragoza, y agregado a di-cho Centro de Enseñanza hasta el

día 31 de julio de 1976. Otro, D. Manuel Holgado Bartolo (3045), de la 4.ª Zona de la I.M.E.C. (Distrito de Salamanca), disponible en la 7.º Región Militar, plaza de Sa-lamanca y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo má-

ximo de tres meses.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de varias Armas.

Otro, D. Luis Enamorado Pascual (3048), del servicio Geográfico del Ejército, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a dicho servicio Geagráfico por un plazo máximo de tres meses.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de varias Ar-

Otro, D. Enrique Sánchez-Lazaro Carrasco (3050), del Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 16, disponible en la 9.ª Región Militar, pla-za de Granada y agregado al referi-do Regimiento por un plazo máximo de tres meses.

Otro, D. Jesús Ferrer Casajus (3051). del Regimiento de Artillería de Cam-paña núm. 20, disponible en la 5.ª

Región Miliitar, plaza de Zaragoza y agregado a dicho Regimiento por un plaza máximo de tres meses.

Otro, D. Ramón García Franzón (3053), de la Academia de Artilleria Sección de Costa, disponibles en la 2. Región Militar plaza de Cádiz y agregado a dicho Centro de Ensenanza por un plazo máximo de tres meses.

- A comandante

Capitán de Artillería, D. Blas Blanco Diaz (3982), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 72 (Grupo de Manises), disponible en la 3.ª Región Militiar, plaza de Valencia y agre-gado a dicho Grupo por un plazo máximo de tres meses.

Otro, D. Antonio Alcantara Armero (3983), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 71, disponible en la 1.ª Región Militiar, plaza de Madrid y agregado a dicho Regimiento por un pla-

zo máximo de tres meses.

Otro, D. Francisco Casares y Pérez de Evora (3984), del Regimiento Mixto de Artilleria núm. 2, disponible en la 8.ª Región Militiar, plaza de el Ferrol de Caudillo (La Coruña), y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José González Paradis (3985), de la Secretaria Técnica de la Agregaduria Militar de la Embajada de España en Roma, conti-nuando en su actual destino.

Este ascense no produce vacante por estar en destino de cualquier Arma. La confirmación en el destino produce vacante para el ascenso.

Capitán de Artillería, D. Bernardo Llorente Moreno (3986), en situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, quedando en la misma situación Militar y plaza y agregado al referido Gobierno por un periodo máximo de tres meses.

El cese en esta agregaciones, excep-to aquellos que se les señala situación y plazo distinto, se producirá automáticamente al finalizar el periodo mencionado o, antes, si le correspondiera destino voluntario

Madrid, 11 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

· Por existir vacante tener cumplidas las condiciones que determina la Ley 4/1972, de 26 de febrero (D. O. número 50 y Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Arti-lleria, con antiguedad de 11 de mayo de 1976, a los tenientes de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, los que quedaran en las situaciones que se indica, y aregados a sus anteriores destinos hasta tanto le corresponda nuevo destino, con carácter voluntario o forzoso.

Don Luis Linares Hernández (2036),

del Centro de Instrucción de Reclutas número 15, disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Don Juan Redondo Garcia (2037), del Regimento de Artilleria de Campaña número 15, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Don Ismael Fuentes Pinto (2037500). de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, disponible en la citada Región, plaza de Barcelona.

Madrid, 11. de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Matrimonios

La Orden de 29 de abril de 1976 (D. O. núm. 99), por la que se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Artillería D. Francisco Álvarez Jiménez con doña María del Carmen Antonia Inés Martínez Caballero, queda restificada, en lo que a este se refiere, en el sentido de que su segundo apellido es Cebollero.

Madrid, 14 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INGENIEROS

Ascensos

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), y Orden de 9 de agosto del mismo año (D. O. número 179), se asciende al empleo de coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 20 de abril de 1976 y efectos económicos de dicha fecha, al teniente coronel de la misma Arma y Escala, D. Francisco Costa Pla-nus (624), en situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de barcelona, continuando en la misma situación, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza.

La agregación lo será por un plazo máximo de tres meses, y el cese en la misma se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino vo-

luntario o forzoso.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y tener cumplidas las doncidiones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. mimero 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se dedeclaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando

de Armas», con antigüedad de 5 de agosto de 1975, a los tenientes de la misma Arma y Escala que a continnuación se relacionan, quedando en la situación de disponible, en las Regiones Militares y plazas que se indican, y agregados a los centros que se citan por un plazo máximo de tres meses.

El cese en las agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Don Rafael Sánchez Lastra (2265), de la Sección Regional de Transmisiones de Ceuta, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado a la Co-mandancia General de dicha plaza.

Don Jesús Higelmo García (2266), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (VI Batallón), en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado a dicho Regimiento.

Don Julian Turrero García-Patos (2.267), del Regimiento de Redes Permantes y Servicios Especiales de Transmisiones (3.ª Companía de Radio), en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado al citado Regimiento.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Agregaciones

Por necesidades del servicio se conoxde prómoga de agregación al Gobierno Militar de Sevilla, a partir del día 14 de mayo de 1976, por un plazo máximo de tres meses, al te-niente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Marchena Jiménez (920), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al mismo.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si, le correspondiera destino voluntario o forzoso. Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por necesidades del servicio, se se concede prorroga de agregación al Gobierno Militar de Sevilla, a partir de la fecha de esta Orden, por un plaze máximo de tres meses, al teteniento coronel de Ingeneros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Blas de la Torre Peiró (944), de disponible cu la 2.º Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado

ntsmo. ducira automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por necesidades del servicio se concede prórroga de agregación, al Gobierno Militar de Salamanca, a partir de la fecha de esta Orden, por un plazo máximo de tres meses, al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Cabezudo Rodriguez (1050), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, y agregado al mismo.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos.

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Ingenieros, Escala complementaria o, en su defecto, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuenpo», plantilla eventual, correspondiente a la I.G. 174-204, asignada a la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), anuncia da de provisión normal, clase C, tipo 9.º por Orden de 10 de abril de 1976 (D. O. núm. 85), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» Don Miguel Garrido Monreal (902), de disponible en la 5.* Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente auxiliar de Intendencia y de cualquier Arma, plantilla eventual existentes en los Cuar-teles Generales (Mayorías Centralizadas) de las Grandes Unidades, anunciadas de provisión normal clase C tipo 9, por Orden de 7 de abril de 1976 (D. O. núm. 83), se destina con carácter voluntario al Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca), al teniente auxiliar de Ingenieros D. Eleazar Clemente Preciados (1305), de disponible en la 7.ª Región Militiar, plaza de Salamanca (DPG.—I.G. 75/221). Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal, clase «C», tipo 9 por Orden de 7 de abril de 1976 (D. O. núm. 83), correspondiente al Cupo de Varias Armas asignada al Arma de Ingenieros, existente en el Centro Instrucción de Reclutas núm. 2 (Alcalá de Henares, Madrid), se destina, con caracter voluntario, al brigada de Ingenieros,

del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Disponibles

Conforme a lo previsto en las I. G, s. 75/221, 75/223 y Complementarias, cesan en la Comisión Liquidadora del Regimiento de Ingenieros núm. 9 y pasan a la situación de disponibles en las guarniciones que se indican y agregados a las Unidades que se citan, los oficiales y suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Capitán, (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. José Bueno Alvarez (2193), a disponible en la guarnición de Granada y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada).

Capitán auxiliar, D. Antonio Gil Vera (570), a disponible en la guarnición de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7 (Ceu-

Sargento D. Julio Cambero Carrasco (3173), a disponible en la guarnición de Salamanca y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama (Salaman-

Madrid, 12 de mayo de 1976:

ALVAREZ-ARENAS

Por aplicación del apartado 22203 de la Instrucción General 75/221 y complementarias, queda en la situación de disponíble en la 1.º Región Militar, plaza de madrid, el teniente auxiliar de Ingenieros D. Angel Pascual Pérez (1370), perdiendo los be-neficios establecidos en la citada Inspección General y cosando en la agregación que tenía concedido.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. mim. 257), y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. mim. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» don Juan Campos Huedo (2355), del Centro de Instrucción de Reclutas número 10, con Doña María José Ca-landín Algora.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas Don Casimiro Vizuete Rivero (2300600) las condiciones para el ingreso en la

Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma, con el empleo de teniente y antigüedad de 11 de mayo de 1976, los subtenientes de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican, y agregados a los Centros que se indican por un plazo máximo de tres meses, escalafonándose por el orden que se relacionan, a continuación del teniente auxiliar D. Domingo Lizano Escalante (1541090).

Don Emigdio Belchi Moreno (2064), del Gobierno Militar de Alicante, en la 3.º Región Militar, plaza de Alicante y agregado al citado Gobierno.

Don Alfonso Moreno Sánchez (2053), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (10.ª Unidad), en la 3.º Región Militar, plaza de Valencia y agregado a la citada Unidad.

Don Pedro Osta Remón (2084), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alia Montaña, en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca y agregado a dicha Agrupación.

El case en las agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si les correspon diera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ceses

Conforme a lo previsto en las Instrucciones Generales 75/221, 75/222 y Complementarias, cesa en la Comisión Liquidadora del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9 y continúa destinado en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid), el sargento de Ingenieros don Mesias Alcón Iglesias (3171).

Madrid, 12 de mayo de 1976.-

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para suboficiales especialistas existentes en las Unidades que a continuación se relacionan, para la clase y tipo que también se indica.

CLASE C. TIPO 9.º

Mecánicos electricistas de Transmistones

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Retamares, Madrid).-Una.

Régimiento de Infanteria Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Madrid).-Dos. Destacamento del Parque de Transmisiones de la Unidad y Servicio de

Material de la Brigada de Infanteria ría Farnesio núm. 12 (Valladolid).-Mecanizada XI (Madrid).-Una.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).--Una.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).--Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).-Una.

Destacamento del Parque de Transmisiones de la Unidad y Servicio de Material de la Brigada de Infantería Acorazada XH (El Goloso, Madrid) --

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Getafe, Madrid).—Una.

Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Catorce.

Regimiento de Transmisiones. Com-

pañía C.B.H. 1.ª Sección, Grupo SAM (La Linea, Cádiz).—Dos.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones .- Para Unidades de Madrid, cinco. Para la 3.ª Compañía de Badio (Burgos).--Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla) -- Una.

Regimiento de Infanteria Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Una.

Regimiento Mixto de Infanteria Soria núm. 9 (Sevilla).-Una.

Regimiento de Artillería Autiaérea número 74 (Jerez de la Frontera).-

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Bétera, Va-

lencia).--Una. Regimiento Mixto de Ingenieros nú-

mero 3 (Valencia).--Una. Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena).-Una.

Destacamento del Parque de Transmisiones de la Unidad de Servicio de Material de la Brigada de Infanteria Motorizada XXXVI (Cartagena).--Una.

Regimiento Acorazado de Caballeria Numancia núm. 9 (Barcelona) .-Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).-U.a.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).--Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida).-Dos.

Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).-Una.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas, Figueras).—Una.

Regimiento Cazadores de Alta Montana Galicia num. 64 (Jaca).--Una.

Regimiento de Infanteria Barbastro núm. 43 (Barbastro).--Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastian).-Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastian).—Una.

Regimiento de Infanteria Garellano número 45 (Bilbao).—Una. Regimiento Mixto de Artillería nú-

mero 1 (Bilbao).-Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).—Una. Grupo Ligero de Caballería VII (Gi-

jón),—Una. Regimiento Acorazado de Caballe-Batallón XVI (Las Palmas), una.

Dos.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia).-Una.

Regimiento de Artilleria Lanzacohetes de Campaña (Astorga).—Una.

Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35 (Zamora).--Una.

Grupo Ligero de Caballería X (Inca).—Una. Regimiento de Infanteria Teruel nú-

mero 48 (Ibiza).—Una. Centro de Instrucción de Reclutas

número 14 General Asensio (Mallorca).—Una.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49.--Para el Batallón de La Palma, una.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.-Para el Batallón XV (La Palma), una. Para el Batallón XV (Gomera), una. Para el Batallón XV (Hierro), una. Para el Batallón XVI (Fuerteventura), una.

Regimiento de Infanteria Canarias número 50.-Para el Batallón de Lanzarote, una.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Dos. Regimiento Mixto de Ingenieros nú-

mero 7 (Ceuta).-Tres.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Melilla núm. 2 (Melilla).— Una.

Regimiento Acorazado de Caballeria Alcantara núm. 10 (Melilla).-Dos. Regimiento Mixto de Ingenieros nú-

mero 8 (Melilla).-Una.

Academia de Artillería (Segovia).-Una. Academia de Ingenieros (Burgos).-

Dos.

Parque Central de Transmisiones (El Pardo) .- Catorce.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).-Uua.

Companía Móvil de Reparaciones de

Campaña (Madrid).—Una. Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida).-Una.

Operadores de radio

Regimiento de Transmisiones. Compañía C.B.H. 1.º Sección, Grupo SAM (La Linea, Cádiz).-Dos.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.-Para Unidades de Madrid, seis. Para la 2.ª Compañía de Radio (Barcelona), dos. Para la 2.ª Companía de Radio (Zaragoza), dos. Para la 2.* Compañía de Radio (Palma, Cabrera), dos. Para la 3.º Compañía de Radio (Burgos), tres. Para la 3.ª Compania de Radio (Bilbao), dos. Para la 3.º Compania de Radio (San Sebastlan), una. Para la 4.º Companía de Radio (Tenerife), una. Para el Batallon de Servicios Especiales (Centa), cuatro. Para el Batallón de Servicios Especales (Melilla), una. Para el Batallón de Servicios Especiales (Burgos), una. Para el Batallón de Servicios Especiales (Tenerife), nueve.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.-Para el Batallón XV (Santa Cruz de Tenerife), una. Para el Batallón XV (Gomera), una. Para el y herramientas

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Madrid).-Una.

Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña (Madrid).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros XIV

(Palma de Mallorca).--Una.

1.º Los que aleguen derechos preferentes, estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para poder hacer efectivo el derecho.

2.º Documentación: Papeleta de patición de destino, según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975).

3.º Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artícu-los 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de di-ciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975). Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO Oficial núm. 52), se asciende al empluo de subteninte, con antigüedad de 2 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de dicho año, al brigada especialista operador de radio D. Martin Delgado Navarro (108), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias (Batallón XVI, Lanzarote), continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior em-

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Agregaciones

Por necesidades del servicio pasa agregado hasta que se disponga su cese, a la Compania de Reparaciones de Campaña, el sargento especialista mecánico electricista de Transmisiones D. José Calvo Calvo (515), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



CUERPO JURIDICO MILITAR

Agregaciones

Mecánicos ajustadores de máquinas la 9.ª Región Militar, a partir del día 28 de abril de 1976, por un plazo de tres meses, el teniente coronel auditor de la Escala activa D. José Pérez Serrabona Sanz (161), de disponible en referida Región Militar, y agregado a la Fiscalia Jurídico Militar de la misma hasta dicha fecha, el cesa en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid; 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De provisión normal. Clase C. Tipo 9.º.

Específicas:

Para tenientes coroneles audiores de la Escala activa

En la Auditoría de Guerra de la 9.ª Región Militar.—Una.

En la Auditoria de Guerra de la Capitania General de Canarias.—Una.

Para comandantes auditores de la Escala activa

En la Auditoria de Guerra de la 6.º Región Militar.-Una.

En la Secretaria de Justicia de la 9.ª Región Militar.-Una.

Para capitanes auditores de la Escala activá

En la Jefatura Superior de Material. Hna.

En la Auditoria de Guerra de la 3.ª Región Militar.-Una.

En la Auditoria de Guerra de la Capintanía General de Baleares.-Una.

En la Asesoría Jurídica del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.-Una.

Indistintas:

Para tenientes coroneles o comandantes auditores de la Escala activa

En la Asesoria Jurídica de la Comandancia General de Melilla.-Una. Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguinte al de la publi-cación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 21 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 1/75). Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación: Clase C. Tipo 7.º Para Juez Togado Permanente de Por necesidades del servicio pasa la 4.ª Región Militar.—Una de comanagregado a la Auditoría de Guerra de dante auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino y Ficha-resumen. Plazo de admisión de papeltas: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artifculos 10 al 17, del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75). Madrid, 12 de mayo de 1973.

ALVAREZ-ÂRENAS

De libre designación. Clase C. Tipo 7.º

Para Juez Togado Permanente de la la 3.ª Región Militar.-Una de comandante auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del dia siguiente al de la fefecha de publicación de la presente Orden en al Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provision de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75).

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante auditor de la Escala activa, para Juez Togado Permanente de la 5.ª Región Militar, anunciada en turno de libre designación (Clase C. Tipo 7.º), por Orden de 24 de marzo de 1976 (D. O. núm. 72), se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo y Escala, D. Luis Valiño Freire (232), de disponible en referida Re-gión Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la Secretaria de Justicia de la misma.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Jefatura de Intendencia de la 2.º Región Militar, Sovilla, asunciada de provisión nor mal, clase C, tipo 9.º por Orden de 10 de abril de 1976 (D. O. núm 86), se destina, con carácter voluntario a dicha Jefatura, al teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. Luís Ortega Gómez (627), de la Jefatura de Inten-denca de la 9.º Región Militar (articu-

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De libre designación. Clase C. Tipo 7.º

Ordenación General de Pagos, Madrid.-Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticines: Quince días hábiles, contados a partir dal siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIA RIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 13 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal, clase C, ti-

Para suboficiales de Intendencia existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se expresan:

Academia General Militar, Zaragoza.-Una de Brigada.

Academia General Básica de suboficiales. Campamento General Martin Alonso Tremp. (Lérida).-Una de

Academia de Intendencia, Avila (provisionalmente en Madrid).—Una de Brigada y dos de sargento.

C. I. R. num. 2, Alcalá de Henares.-

Una de brigada.

FAMET. (Base Centralizada), Colmenar Viejo.- Una de brigada y una de sargento.

Grupo de Intendencia de la División Acorazada Brunete núm. 1 (Agrupación Logística núm. 1), Retamares.-Dos de brigada.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infanteria Mecanizada XI (Grupo Logistico XI), Campamento.-Una de brigada.

Cuartel General de la Brigada de Infanteria Acorazada XII, Mayoria Centralizada. El Goloso. Una de brigada.

Agrupación de Intendencia de Reserva General, Campamento.- Dos de brigada y una de maestro de banda.

Grupo Regional de Intendencia número 1. Campamento. - Una de brigada y tres de sargento.

Cuartel General de la División de Infanteria Mecanizada Guzmán El Bueno núm. 2. Mayoria Centralizada del NTD, Sevilla.—Una de brigada.

Grupo de Intendencia de la División de Infanteria Mecanizada Guzmán El Bueno núm. 2 (Agrupación Logística número 2). Sevilla.—Dos de sargento.

Cuartel General de la Brigada de Infanteria Mecanizada XXI, Mayoria Centralizada, Badajoz.-Una de bri-

Cuartel General de la Brigada de Infanteria Motorizada XXII, Mayoria Centralizada, Jerez de la Frontera,-Una de brigada.

Cuartel General de la Brigada de Infanteria Motorizada XXXII, Mayoria Centralizada, Cartagena.-Dos de brigada.

C.I.R. núm. 8 Campamento de Re-

basa.—Una de sargento.

Grupo de Intendencia de la División de Infanteria Motorizada Maestrazgo número 3, (Agrupación Logística número 3). Valencia. Dos de sargento.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, Mayoría Centralizada. Castellon.-Una de bri-

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infanteria Motorizada XXXI (Grupo Logístico XXXI) (Valencia).-Una de brigada.

Grupo Regional de Intendencia número 3. Valencia.—Dos de brigada y cuatro de sargento.

C. I. R. 9. San Clemente de Sasebas. -Una de brigada.

Grupo Regional de Intendencia número 4, Barcelona.-Dos de brigada.

Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña, Huesca.—Una de brigada y una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia número 5, Zaragoza.—Dos de brigada. Grupo Regional de Intendencia nú-

mero 6, Burgos.-Una de brigada.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Caballería Jarama, Salamanca –Una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia mumero 7, Valladolid.—Tres de brigada. C. I. R. núm. 13, Campamento de

Figueirido (Pontevedra).-Una de brigada y una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia nú-mero 8, La Coruña.—Tres de brigada y una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia nú-mero 9, Granada.—Una de brigada y dos de sargento.

Grupo Regional de Intendencia de Baleares, Palma de Mallorca.-Dos de

Grupo Regional de Intendencia de Canarias, Santa Cruz de Tenerife .-Dos de brigada (una, para el destacamento de Las Palmas) y tres de sargento (para el destacamento de Las Palmas).

Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta (Agrupación Logística núm. 6).-Dos de brigada y cinco de sargento.

Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, Mayoría Centralizada.-Una de brigada.

Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla (Agrupación Logistica núm. 7).-Una de brigada y tres de sargento.

Dogumentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Dianio Oficial, debiendo tenerse en cuenta le previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provision de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975). Madrid, 10 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal. Clase B, tipo 6.º

Para suboficiales de Intendencia, existente en la Unidad que se expresa. Grupo Regional de Intendencia número 2, Sevilla.-Una de sargento.

Los peticionarios de esta vacante deberán hallarse en posesión del título de Instructor de Educación Física. Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 lel Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975).

Madrid, 10 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Matrimonios

Con arregio a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio, al capitán de Intendencia (E. A.) don Gerardo Arce González (1336), de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, con doña María del Mar Morell y Fuentes. Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



SANIDAD MILITAR

Retiros

Se concede el retiro voluntario se-gún lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto 1599/1972 (D. O. núm. 149), al comandante médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar D. Jesús Farina Ante (796), en situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, y agregado a la Jefatura de los Servicios de Sanidad y Consultorio de dicha plaza, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el senalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), causa alta en la Escala de complemento del Cuer-p de Sanidad Militar y queda en la situación de disponible, ajena al servicio activo, en la 6.º Región Militar, plaza de Bilbao.

Madrid, 13 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al capitán médico de dicha Escala y Cuerpo, don Benedicto Hernández Moro (1236), del Regimiento de Transmisiones, continuando en su actual destino por aplicación del párrafo segundo del artículo 35 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1974 (DIA-RIO OFICIAL núm. 1, de 1975).

Madrid, 13 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que exige el artículo 52 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), habiendo superado el Curso de Aptitud convocado por Orden de 27 de marzo de 1974 (D. O. mum. 92), se promueve al empleo de sargento del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 5 de mayo de 1976 y escalafonándose entre los sargentos de dicho Cuerpo D. Isaac Muñoz Redondo (967) y D. Ramón Copete Martinez (968), que señala el artículo 56 de la mencionada Orden de 30 de enero, al cabo primero de dicho Cuerpo, Francisco Romero Megía, del Grupo Regional de Sanidad Militar múm. 1, quedando en la situación de disponible en la 1.4 Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la la citada Unidad por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, con carácter voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

El jefe de Cuerpo, de la referida Unidad remitira a este Ministerio, Dirección de Personal, copia de la Hoja de Servicios del interesado, con la

máxima urgencia.

Madrid, 13 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De provisión normal. Clase C. Tipo 9.º Indistintas.

Queda sin efecto la Orden de 10 del actual (D. O. num. 107), on lo que se voliero a las cuatro vacantes de teniente médico (E. A.) del Cuerpo de anidad Militar, anunciadas para la Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida).

Madrid, 13 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Baias

Según comuica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, el día 5 de mayo de 1976, falleció en la plaza de Burgos, el sargento primero del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Arnaiz Ozalia (801), que tenía su destino en el Grupo Regional de Sanidad Militar número 6.

Madrid, 13 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Ascensos

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5 y 3.4.7., de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se ascienden al empleo de sargento de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con carácter efectivo y antigüedad de 17 de febrero de 1976, a los sargentos eventuales de dicho Cuerpo y Escala que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo:

Don Alfonso Gómez López, de la Agrupación de Sanidad Militar de la

Reserva General.

Don Pedro Mendoza Sánchez, de la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1. Madrid, 13 de mayo de 1976.

ALVAREZ ARENAS



VETERINARIA MILITAR

Vacantes de destino

De Clase C, tipo 9, de provisión normal. Específica.

Una para comandantes veterinarios de la Escala activa, existente en el Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra).

Para esta vacante tendrán preferencia los que se hallen en posesión del diploma de Bromatología e Hi-

giene de los Alimentos.

Plazo de admisión de papeletas: Ouince dias hábiles, contados a par-tir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75). Madrid, 13 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



OFICINAS MILITARES

Vacantes de destino

De provisión normal (Clase C, tipo 9).

Para jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

Para comandantes

Consejo Supremo de Justicia Militar : (Madrid) -- Una.

Cuartel General de la Comandancia

General de Ceuta.—Una. Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid).--Una.

Para oficiales

Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central (Madrid) .- Dos.

Intervención General del Ejército (Madrid).—Una. Archivo General Militar de Guada-

lajara.--Una.

Academia General Básica de Suboficiales (Campamento General Martín Alonso) (Tremp, Lérida).-Una.

Academia Auxiliar Militar.—Una. Parque y Maestranza de Artillería de Madrid. - Una.

Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Una.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.1 Región Militar (Madrid).--Una.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.º Región Militar (Valencia).--Una.

Estado Mayor de la Capitanfa General de la 4.ª Región Militar (Barcelona).--Una.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).--Una.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.4 Región Militar (Valladolid) .- Dos.

Oficina Regional de Informática número 10 (Palma de Mallorca).-Una. 2.ª Jefatura de Tropas de la 7.ª Re-

gión Militar (Oviedo).—Una. Subinspección de la 3.4 Región y Gobierno Militar de Valencia.-Una.

Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona.-Una. Subinspección de la 5.ª Región y

Gobierno Militar, de Zaragoza.—Dos. Sección de Moyilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).-Una.

Jefatura de Ingenieros de la 7.º Region Militar (Valladolid).-Una.

Jefatura de Ingenieros de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).-Una.

Comandancia de Obras de la 3,ª Región Militar (Valencia).-Una.

Auditoría de Guerra de la 3.ª Re-gión Militar (Valencia).—Una. Gobierno Militar de Cáceres.—Una.

Gobierno Militar de Alicante.-Una.

Gobierno Militar de Gerona.—Una. Gobierno Militar de Lugo.—Una. Gobierno Militar de Orense.—Una. Gobierno Militar de El Ferrol.—Una. Gobierno Militar de Jaén.-Una.

Gobierno Militar de Gran Canaria.-Una.

Comandancia Militar de Ibiza.—Una. Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm., 15 (Cuenca).--Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25 (Córdoba).-Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona).—Lina.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51 (Zaragoza).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitoria).—Tres.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-

cinó núm. 71 (Valladolid) —Una. Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 (Salamanca).—Una.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-ción núm. 101 (Palma de Mallorca).— Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.

Comisión de Movilización de Recursos de la 4.º Región Militar (Barcelona).--Una.

Administración del Hospital Militar de Granada.—Una.

Depósito y Servicios de Intedencia de Huesca.—Una. Papaduría Militar de Haberes de

Tenerife.—Una. Pagaduría Militar de Haberes de

Ceuta.-Una. Jefatura de Intervención de la Comandancia General de Melilla.-Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admision de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal clase C, tipo 9. Para Ayudantes de Oficinas Militares, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se expresan:

Secretaria General de la Subsecre-taria (Madrid):—Una.

Inspección de Artilleria (Madrid). Una.

Archivo General del Ministerio del Ejercito (Subsecretaria).—Una.

Subsecretaria (Secretaria General) Madrid.- Una.

Jefatura Superior de Material (Madrid).--Una.

2.ª Región Militar (Sevilla).—Una.

Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia.— Una. Gobierno Militar de Lérida.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia).-Una.

Intervención de los Servicios de Intendencia Pagaduría y Transportes de Tenerife.—Una.

Archivo General Militar de Guadalajara.--Una:

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeleta. Será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo, previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 8 de mayo de 1976, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que también se indica.

A comandante

Capitán D. Francisco de Haro Vega (483), de la Pagaduría Militar de Haberes de Ceuta, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza mencionada y agregado al Gobierno Militar de Ceuta, por un plazo maximo de tres me-

El cese en dicha agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier caracter.

A capitán

Teniente D. Zoilo Sánchez Sánchez (2252), de la Jefatura Superior de Ma terial, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 8 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y el Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antiguodad que a cada uno se le señala, a los teniente de Oficinas Militares,

E. M. de la Capitanía General de la Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando confirmados en su actual destino.

Don José Robledo Guerrero (2253), de la subinspección de la 2.* Región y Gobierno Militar de Sevilla, con antigüedad de 11 de mayo de 1976-

Don Eugenio Vicente Sáinz (2254), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 6.ª Región Militar, con antigüedad de 12 de mayo de 1976,

Don Florencio Iglesias Carpintero (2255), de la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento del E.M.C. con antigüedad de 12 de mayo de 1976, Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 5 del actual (D. O. número 104), de ascenso al empleo de capitán, queda rectificada, en lo que se refiere al teniente de Oficinas Militares D. Pedro Marí Torres en el sentido de que su destino es en la Subinspección de Baleares y Gobierno Militar de Mallorca.

Madrid, 14 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indica, pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los oficiales de Oficiales Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedan-do pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto

Capitán D. Antonio Vicente Fadón (1396), del Almacén Regional de Intendencia de Madrid, el día 21 de julio de 1976.

Otro, D. Antonio Argueso López (1822), de la Academia de Ingenieros, el día 31 de julio de 1976. Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Disponibles

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.2203 de la Instrucción General 75/221, en relación con el artículo 48 del vigente Reglamento de Destinos, cesa en la agregación que le fue conferida por Orden de 7 de abril de 1976 (D. O. núm. 83) a la Je-faura de Intervención de la 4.ª Re-gión Militar, el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Joaquín Molina Sanchez (2256), continuando en la situación de disponible en la 4.ª Región Militar guerraldón de Par 4.ª Región Militar, guarnición de Bar-

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

De provisión normal, (Clase C, tipo 9.0

Para suboficiales especialistas (auxiliares de Almacén del Ejército), existentes en:

Regimiento Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidad de Apoyo General) (Madrid). IIna.

Regimiento Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidad del Sector Sur AD-1) (Sevi-IIa).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número o de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (San Sebastián).— Unā.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Será de qunce días hábiles, contados a partir del dia siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los articulos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



MUSICAS MILITARES

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en las Disposiciones Transitorias, Primera, Cuarto del Decreto 304 de 4 de febrero de 1972 (D. O. núm. 34), se concede prórroga anual de edad para el retiro, al personal de Músicas Militares que a continuación se relaciona.

Subteniente D. Félix Rodríguez Moreno (49), del Regimiento de Infantería Juén núm. 25.

Otro, D. Manuel Martin Rodríguez (51), del Regimiento Acorazado de Caballeria Almansa núm. 5.

Otro, D. Camilo Contreras Muñoz (55), del Regimiento de Artillería de

Campaña núm. 42.

Brigada D. Cándio López Santamaría (214), de la División de Montaña Navarra núm. 6.

Otro, D. Urbano de Casro Hernán-

dez (309), de la misma. Otro, D. Juan Costa Martinez (226), del Regimiento de Infanteria Milan número 3.

Otro, D. Manuel Palma Morales (294), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. Juan Bautista Guarner Albert, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Jesús Fermin Sánchez (331),

del mismo.

Otro, D. Ramón Sanfeliz Mico (305), de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3.

Sargento primero D. José Sotorres Talens (527), del Regimiento de Infanteria San Fernando núm. 11.

Otro, D. Edesio Sánchez López (609), de la Agrupación de Encuadramiento núm. 4.

Otro, D. Antonil - Ruiz González (836), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Músico de tercera, asimilado a sar-gento primero, D. Luis Torrado Rivera (56), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, D. Ernesto Schulz Márquez (67), del Tercio D. Juan de Austria HI, de La Legión.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Asimilaciones

Se amplia la Orden de 17 de marzo pasado (D. O. núm. 67), por la que se asimila a sargento primero a los músicos de tercera, asimilados a sargento.

Don Alfonso Rodríguez Fernández (405), del Regimiento de Infanteria

La Victoria núm. 28.

Don Anastasio San Vadillo (537), del Regimiento de Infanteria San Quintin núm. 32.

Don José Vázquez Peón (558), del Regimiento de Artilleria de Campana núm. 28, en el sentido de que la antiguedad y efectos económicos son a partir de 1 de febrero de 1976.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De provisión normal clase C, tipo 9. Para músico de 3.º, y cabos músicos en las Unidades que a continuación se relacionan:

En la Academia General Militar (Zaragoza)

Una de flauta, uno de oboe, una de requinto, siete de clarinete, dos de sax-tenor, una de sax-baritono, dos de trompeta, dos de trombón, dos de trompa, una de fliscorno, una de bombardino, dos de bajo y una de percu-

En la Academia de Infanteria (Toledo

Una de oboe, cuatro de clarinete, una de sax-alto, una de requinto, una de trompeta, una de trombón, una de fliscorno, una de bajo y una de percusión.

En la Academia de Artilleria (Segovia)

Una de fauta, cuatro de clarinete, una de requinto, una de trompeta, y una de fliscorno.

En la Agrupación de Tropas de Este Ministerio (Madrid)

Una de requinto, una de clarinete y una de trompeta.

En la Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid)

Una de flauta, una de oboe, una de sax-tenor, seis de clarinete, una de trompa, una de bajo y una de percu-

En la Música e la Divisón de Infantería Mecanizada Guzmán el Bueno número 2 (Sevilla)

Una de requinto, cinco de clarineta, una de sax-alto, una de sax-tenor, una de sax-barítono, una de trombón, dos de trompa, una de bajo y una de percusión.

En la Música de la División de Infanteria Maestrazgo núm. 3 (Valencia)

Una de obeo, una de clarinete y una de sax-tenor.

En la Música de la División de Montaña Uryel núm. 4 (Lérida)

Una de flauta, una de oboe, tres de ' clarinete, una de sax-alto, una de saxtenor, una de requinto, dos de trompeta, una de trombón, una de trompa, una de fliscorno y una de bajo.

En la Música de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Pamplona)

Una de oboe, tres de clarinete, una de sax-alto, una de requinto, una de trompeta, una de trombón y una de bombardino.

En las Músicas de los Gobiernos o Comandancia Militares de sus Respectivas Plazas, Agregadas a las Unidades que a Continuación se Expresan

En el Regimiento de Infanteria Inmemorial num. 1 (Madrid)

Una de flauta, una de oboe tres de clarinete, una de trombón y una de

En el Regimiento de Infantería Milán número 3 (Oviedo)

Una de flauta, cuatro de clarinete, una de sax-alto, una de requinto, una de trombón, una de fliscorno, una de bombardino y una de bajo.

En el Regimiento de Infanteria San Marcial num. 7 (Burgos)

Un de flauta, una de oboe, una de requinto, siete de clarinte, una de saxalto, una de sax-tenor, una de trompeta, una de trombón, dos de trompa, una de fliscorno, una de bombardino, dos de hajo y tres de percusión.

En la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona)

Una de flauta, una de oboe, cinco de clarinete, una de requinto, una de trompeta, una de trombón, una de trompa, una de bombardino, una de bajo, una de percusión y una de sax-

En el Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz)

Una de oboe, cinco de clarinete, una de sax-alto, una de sax-tenor, una de requinto, una de trompeta, una de trombón, una de bombardino y una de bajo.

En el Regimiento Acorazado de Cabalberia Almansa núm. 5 (León)

Una de flauta, una de oboe, cuatro de clarinete, una de sax-alto, una de requinto, una de trompeta, una de trompa y una de bajo:

En el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10 (Granada)

Una de oboe, una de requinto, una de clarinete, una de sax-alto, una de trompeta, una de trombón, dos de trompa, una de fliscorno y dos de bajo.

En el Regimiento de Infanteria San Fernando num. 11 (Alicante)

Una de flauta, una de clarinete, una de requinto, una de trompeta, una de trompa y una de bombardino.

En el Regimiento de Infanteria Las Navas núm. 12 (Zaragoza)

Una de oboe, cinco de clarinete, una de requinto, una de trompeta, una de trombón, una de fliscorno, una de bombardino y una de percusión.

En el Regimiento de Infanteria Extremadura núm. 15 (Algeciras)

Una de flauta, una de oboe, cinco de clarinete, una de sax-alto, una de sax-tenor, una de requinto, dos trompeta, una de trombón, una de fliscorno, una de bombardino, una de bajo y una de percusión.

En el Regimiento de Infanteria Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)

Una de flauta, una de oboe, cuatro de clarinete, una de trompeta, una de fliscorno y una de bombardino.

En el Regimiento de Infanteria Aragon num. 17 (Malaga)

Una de oboe, una de requinto y una de trombón.

En el Regimiento de Infanteria Jain núm. 25 (Barcelona)

Una de oboe, una de requinto, tres de clarinete, dos de sax-tenor, una de trombón, una de bombardino, dos de percusion.

En el Regimiento de Infanteria número 26 (Tarragona)

Una de flauta, una de oboe, cuatro de clarinete, una de sax-tenor, una de de trompa y una de percusión.

requinto, dos de trompeta, una dΑ trombón, una de trompa, una de fliscorno, una de bombardino, una de bajo y una de percusión.

En el Regimiento de Infanteria La Victoria núm: 28 (Salamànca)

Una de oboe, cuatro de clarinete, una de requinto, una de trompa y una de bombardino.

En el Regimiento de Artillería de Camnúm. 28 (La Coruña)

Una de flauta, una de oboe, una de requinto, cinco de clarinete, una de sax-alto, una de sax-barítono, una de trompa, una de trompeta, una de hombardino y una de bajo.

Regimiento de Infanteria San Quintin número 32 (Valladolid)

Una de flauta, una de oboe, una de requinto, cuatro de clarinete, dos de sax-alto, dos de sax-tenor, una de tronspeta, una de trombón, una de trompa, una de bombardino, dos de bajo y dos de percusión.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla)

Una de flauta, una de oboe, cinco clarinete, una de sax-alto, una de sax-tenor, dos de trompeta, una de trompa y una de fliscorno.

En el Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 42 (Córdoba)

Una de flauta, una de oboe, cuatro de clarinete, una de sax-alto, una de requinto, dos de trompeta, una de trombón, una de fliscorno y una de percusión.

En el Regimiento de Infanteria Murcia núm. 42 (Vigo)

Una de flauta, una de oboe, una de clarinete, una de sax-alto, una de trompeta, una de trompa, una de bajo y una de percusión.

En el Regimiento de Infanteria Mérida num. 44 (El Ferrol del Caudillo)

Una de flauta, una de oboe, tres de clarinete, una de sax-tenor, una de requinto, una de trompa, una de fliscorno, una de bombardino y una de bajo.

En el Regimiento de Infanteria Garellano num. 45 (Bilbao)

Una de flauta, una de oboe, cuatro de clarinete, una de sax-alto, una de sax-tenor, una de requinto, dos de trompeta, una de trombón, una de trompa, una de bombardino y una de

En el Regimiento de Infanteria Pal-ma núm. 47 (Palma de Mallorca)

Una de flauta, dos de clarinete, una

En el Regimiento de Infanteria Tènerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife)

·Una de flauta, una de sax-alto, dos de clarinete, una de sax-fenor, una de requinto, una de trompeta, una de . fliscorno y una de bajo.

En el Regimiento de Infanteria Canarias núm. 50 (Las Palmas)

Una de flauta, una de oboe, tres de clarinete, una de sax-alto, una de requinto, una de trompeta, una de trombón, una de trompa una de fliscorno, una de bombardino, una de bajo y una de percusión.

En el Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca)

Una de flauta, una de oboe, cinco de clarinete, una de sax-alto, una de requinto, dos de trompeta, dos de trombón, una de trompa, una de fliscorno, una de bombardino, una de bajo y una de percusión.

En el Regimiento Cazadores de Al-ta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)

Una de flauta, una de oboe, cinco de clarinete, una de sax-alto, una de sax-tenor, una de requinto, una de fliscorno, una de hombardine, una de bajo y una de percusión.

En el Regimiento Cazadores de Montana Sicilia núm. 67 (San Schastián)

Una de flauta, una de oboe, cinco de clarinete, una de sax-alto, una de sax-tenor, una de requinto, dos de trompeta, dos de trombón, una de fliscorno, una de bombardino, una de bajo y una de percusión.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince dias hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Off-CIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33) se concede la adición de barras que se expresan al Distintivo de Carros de Combate que poseen, al jefe y oficial que a continuación se relacionan:

Coronel de Infanteria, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Alvarado Largo (1782), jefe del Estado Mayor de la División Acorazada Brunete número 1.-Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Capitán de Caballería D. Sigfredo Girón Arribas (1544), disponible en la plaza de Ceuta y agregado al Re-Acorazado de Caballería gimiento Montesa núm. 3.—Adición de tres barras rojas a una del mismo color y dos doradas que con el distintivo po-

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por hallarse comprendidos en la Orden de la Presidencia del Gobier-no de 2 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» núm. 299) se concede el derecho al uso permanente del Distintivo del Alto Estado Mayor al jefe y ofciales que a continuación · se relacionan.

Comandante de Ingenieros D. José Blanco Olay (1680), del Alto Estado

Mayor.

Capitán de Infanteria D. Tomás Esteban Varastegui (9101), del mismo. Otro, D. Javier Bardi Sicart (9104),

del mismo.

Otro, D. José Antonio Duarte Mo-reno (9124), del mismo. Otro, D. José Antonio Diez Molist

(9149), del mismo. Capitán de Ingenieros D. José Bar-

beito Taboada (1912), del mismo. Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la 142/1961 de 23 de diciembre (D. O. num. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pen-siones anejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se seña-

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESE-TAS ANUALES

A percibir desde 1 de febrero de 1976

Ayudante de oficialnas militares don Octavio Ferreras Diez (1948), del Gobierno Militar de Gran Canaria, con antigüedad de 21 de enero de 1976.

A Percibir desde 1 de marzo de 1976

Brigada de Infantería D. Albino Díaz Rodríguez (8364), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61, con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Brigada de Artillería D. José Montarelo Viejo (4167), del Regimiento zo de 1976.

Mixto de Artillería núm .30, con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Otro D. José Romera González (4391), del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Sargento primero de Sanidad Militar D. Felipe Vizcaino Gaspar (708), de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General, con antigüe-dad de 1 de marzo de 1976.

Músico de 3.ª, asimilado a sargento don Jaime Collado Zahomero (615), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

A Percibir desde 1 de abril de 1976

Subteniente de Infanteria D. Jesús Mayor Araujo (7777), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, con antigüedad de 21 de marzo de 1976.

Subteniente de Caballería D. José Frutos Ruiz (1054), del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 con antigüedad de 26 de marzo de 1976.

Otro, D. Alonso Acevedo Robles (1055), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaciciosa número 14, con antigüedad de 17 de marzo de 1976.

Subteniente de Veterinaria D. Benigno Caballero Campos (51), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla, con antigüedad de 21 de marzo de 1976.

Subteniente especialista mecánico automovilista montador electricista don Tomás Pérez Anadón (141), de la Base Centralizada de las FAMET, con antiguedad de 4 de marzo de 1976

Brigada de Infantería D. Rafael Fernández Gómez (7946), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, con antigüedad de 14 de marzo de 1976.

Otro, D. Aniano Gil Aguilar (8248), del Grupo Logistico núm. XXI, con antigüedad de 21 de marzo de 1976.

Otro, D. Guillermo Gómez Vázquez (8411), de la Zona de Reclutamiento Movilización núm. 34, con antigüedad de 1 de abril de 1976.

Otro D. Manuel Infantes de la Rosa (8456), del Centro de Instrucción de Reclutas num. 1, con antigüedad de 19 de marzo de 1976.

Otro D. Francisco Gil Rojo (8889), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, con antigüedad de 14 de marzo de 1976.

Brigada de Caballería D. Félix García Martín (1140), de la Subinspección de la 1.ª Región Militar y Gobierno Militar de Madrid, con antigüedad de 17 de marzo de 1976.

Otro, D. Violante Olmeda de Villadas (1143), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, con antiguedad de 14 de marzo de 1976.

Brigada de Artillería D. Dionisio Iranzo Moya (4216), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74, con antigüedad de 14 de marzo de 1976.

Otro, D. José García Cañadas (4499), del Regimiento de Artillería A. A. número 74, con antigüedad de 12 de mar-

Brigada de Sanidad Militar D. Silvanio Ramos Hernández (664), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7, con antigüedad de 16 de marzo de 1976.

Otro, D. Manuel Martinez Morilla (689), del Grupo Logistico XXI, con antigüedad de 14 de marzo de 1976.

Sargento músico D. Juan Aparicio Huerta (875), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64, con antigüedad de 1 de abril de 1976.

A percibir desde 1 de mayo de 1976

Brigada de Infantería D. Luis Martin Delgado (8199), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, con antigüedad de 4 de abril de 1976,

Otro, D. Agustín Bote Calle (8265), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, con antigüedad de 17 de abril de 1976.

Otro, D. Miguel Jiménez Calderón (8463), del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, con antigüedad de 18 de abril de 1976.

Otro, D. Joaquín Martínez Luengo (8735), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76, con antigüedad de 18 de abril de 1976.

Sargento primero especialista paradista D. Manuel Sánchez Pareja (295). del Primer Depósito de Sementales, con antigüedad de 10 de abril de 1976.

Sargento primero músico D. Miguel Calabia Bayod (518), de la Academia General Militar, con antigüedad de 5 de abril de 1976.

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de mayo de 1976

Brigada de Ingenieros D. Alberto Davila Varas (2454), del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército, con antigüedad de 1 de octubre de 1974.

Sargento músico D. Antonio Rodríguez Rodríguez (923), de la Academia de Artillería, con antigüedad de 13 de abril de 1976.

Sargento legionario D. Saturio Sancho Herrero, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión (Comisión Liquidadora), con antigüedad de 2 de abril de 1976.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de mayo de 1976

Practicante de segunda de Farmacia Militar, asimilado a subteniente. don José Cabrera González (46), de la Farmacia de este Ministerio, con antiguedad de 18 de abril de 1976.

Otro, D. Jesús Santos Santos (87), de la Farmacia Militar Central de la 1.º Región, con antigüedad de 14 de abril de 1976.

Sargento primero músico D. Antonio Rodríguez López (633), de la Academia de Artillería, con antiguedad de 7 de abril de 1976.

Cabo de banda de Infanteria, asimilado a sargento primero, D. Manuel Avalo Páez (261), del Regimiento de Infanteria Motorizable Pavia núm. 19, con antigüedad de 4 de abril de 1976. Madrid, 28 de abril de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo de Conseries del Ejército

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al conserje primero del Ejército D. Amancio Rodríguez Morán (52), del Consejo Supremo de Justicia Militar para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone de acuerdo con lo prevenido en la Orden de 25 de septiembre de 1848 («C. L.» núm. 184), la sustitución de la que actualmente figura, por la verdadera de 4 de junio de 1912. Madrid, 12 de mayo de 1976.

ADVAREZ-ARENAS

Cuerpos Generales

Trienios

La Orden de 17 de marzo de 1976 (D. O. núm. 90), por la que se le concedian, entre otros, doce trienios con antiguedad de 1 de abril de 1976 y a percibir desde la misma fecha, al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, D. Pedro Martinez Ramayo (02AM00796), de la Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Milltar, queda rectificada en el sentido de que el verdadero segundo apellido del citado funcionario es el de Tamayo y no el que se hacía constar por error en la citada Orden. Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 7 de abril de 1976 (D. O. núm. 93), por la que se le conceden, entre otros, nueve trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1976 y a percibir desde la misma fecha, al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar don Enrique Rozas Mouriño (02AM01745), del Destacamento de Lugo (Comandancia de Obras de la 8.* Región Militar), queda rectificada en el sentido de que la fecha de anti guedad y percepción del citado trie-nio es la de 1 de abril de 1976 y no la que se hacía constar por error en la mencionada Orden.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ministerio del Eiército

Jubilaciones

La Orden de 28 de abril de 1976, por la que se disponia, entre otros, el pase a la situación de jubilado del funcionario civil del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ministerio del Ejército D. Julio García Alonso, número de registro personal 02ME0436 por cumplir la edad reglamentaria el día 29 de julio de 1976, se rectifica en el sentido de que su destino es el Parque Central de la Jefatura de la Dirección de los Servicios de Mantenimiento de Automovilismo y no el que por error figuraba.

Madrid, 12 de mayo de 1976

ALVAREZ-ABENAS

ESTADO MAXOR CERTIDAL

Dirección de Enseñanza



Padecido error en la Orden de 8 de abril de 1976 (D. O. núm. 104-Apendice), se rectica esta percialmente, debiendo decir el apartado 4.33:

4.33.—Anexo núm. 8. Escuela Polí-

técnica Superior del Ejército. Grupo I.—Jefe de estudiòs y secretario de estudios.

Grupo II.—Profesor jefe de grupo. Grupo III.—Profesor de asignatura principal.

Gupo IV.—Profesor de asignatura. Grupo V.—Profesor ayudante.

Grupo VI.-Instructor para clases prácticas.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Clase C, tipo 7.º .

Para cubrir la vacante de la clase y tipo que se indich, anunciada por Orden de 8 de abril del presente año (D. O. núm. 83), existente en el 22 Tercio de la Guardia Civil (Badajoz), he designado, con carácter vo- que Guiloche Bayo.

luntario, al coronel de dicho Cuerpo Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Gómez Nieves, de la Dirección General del expresado Cuerpo.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARBNAS

Vacantes de destino

Clase C. tipo 7.º de dibre designación»

Una de corenel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de dicho Cuerpo -Sección de Justicia-(Madrid).

Documentación: Papeletas de petición de destino y Hoja de servicios, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de Admisión de papeletas: Será de quice dias hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFI-CIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975). Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Junta Central de Acuartelamiento



Nombramiento de Funcionarios de Carrera

Por reunir las condiciones que senala la disposición transitoría primera 1-a) del Estatuto del personal al servicio de los Organismos Autónomos dependientes de la Administración Militar, aprobado por Decreto 220/1973, de 8 de febrero, previa apro-bación del Ministro del Ejército, y en virtud de las atribuciones que concede el artículo 6.º-7b) del mismo Estatuto, vengo en nombrar funcionario de carrera de la Junta Central de Acuartelamiento, Organismo Autónomo de la Administración del Estado, dependiente del Ministerio del Ejer-cito, al personal que se incluye en la siguiente relación circunstanciada, elaborada según lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de febrero de 1976, con efec-tos administrativos de 1 de enero de 1973, según la disposición final primero del Decreto 268/1974, de 25 de enero.

Madrid, 10 de abril de 1976-El Teniente General Director-Gerente, Enri-

ORGANISMO AUTONOMO: JUNEA CENTRAL DE ACUARTELAMIENTO

Relación de funcionarios de carrera, cerrada al 17 de febrero de 1973

Número de Orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento Día Mes Año	Fecha del primer nom- bramiento Día Mes Año	Tiempo de Servicio Día Mes Año	Situación Adminis- trativa	Servicio en que sirve destinado	Loc	calización
	Delineante proyectista				2		,	>
1	Rubio Delgado, Luis	1 oct. 1937	3 dic. 1959	14 2 13	AC.	Gerencia	MD.	Madrid
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14	Adarve Fernández, Juan Alejándrez Nogales, José Bartolomé Palacios, Juan Abadía Pareja, Rafael González Bodeguero, Manuel Rodríguez San Román, Justina García-Abad Yebra, Maria del Carmen Paredes Palacios, María Purificación Rubio Morales, Encarnación Moneo Llanos, María Rosa González Sanchez, Ramona Castro Canseco, María del Carmen Chacón Bensusan, Mercedes Celadá Herrero, Andrés	23 abr. 1933 23 abr. 1902 3 mar. 1909 30 mar. 1933 14 may. 1915 14 nov. 1926 23 mar. 1939 7 feb. 1936 10 ago. 1940 24 sep. 1937 31 ago. 1944 22 mar. 1947	1 nov. 1954 28 may. 1928 1 oct. 1936 2 ene. 1957 15 nov. 1943 1 feb 1952 21 nov. 1956 28 feb. 1961 28 dic. 1959 1 mar. 1963 1 feb. 1963	16	AC. AC. AC. AC. AC. AC. AC. AC.	Gerencia	MD.	Madrid

(Del B. O. del E. núm. 111 de 9-5-76).

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

> Paseo de Moret núm. 3-B MADRID

Expte.: J.S.M. 36/76-69

Concurso público

Hasta las doce horas del dia 10 de junio próximo, se admiten ofertas en la Secretaria de esta Junta Principal, para la adquisición de 20 ambulancias ligeras normales de una tonelada, con dos camillas, con destino a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz, por un importe total inicial de 6.120.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las doce horas del día 14 de junio próximo, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaria pueden consultarse los pliegos de bases de nueve treinta a trece horas.

ve treinta a trece horas. El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 7 de mayo de 1976.

Núm. 167

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret núm. 3-B

MADRID

Expte.: J.S.M.35/76-68

Concurso público

Hasta las once treinta horas del día 10 de junio, se admiten ofertas en la Secretaria de esta Junta Principal, para la adquisición de 40 remolques de un eje de 1/4 de tm. con destino a la Base de Torrejón de Ardoz (Madrid), por un importe límite total de 2.580.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las once treinta horas del día 14 de junio, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden ser consultados los pliegos de bases, de nueve treinta a trece horas.

El importe de los anuncios será con cargo a los adjudicatarios. Madrid, 7 de mayo de 1976.

· Núm. 165

MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret núm. 3-B

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL

MADRID

Concurso público

Hasta las once horas del día 10 de junio próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, para la adquisición de treinta furgones normales de 1/4 de tonelada, con destino a la Base de Parques y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz, por un importe total de pesetas 3.840.000.

El citado concurso se celebrará a las once horas del día 14 del mencionado mes, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases de nueve treinta a trece horas.

El împorte de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 7 de mayo de 1976.

Núm. 166

P. 1-1

P. 1∸1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la cenveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL enantes anuncios hayan de publicarse per los Organismos, Guerpos, Centros y Dependencias militares, Independencias dientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.



Papeleta de Petición de Destino

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de dos pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

Funcionarios Civiles de la Administración Militar

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones las Hojas de Servicios completas (cubiertas, hoja matriz y hoja anual) de los funcionarios civiles al servicio de la Administración Militar, al precio de quince pesetas ejemplar, más gastos de franqueo.

LA DIRECCION